

NOTA DE PRENSA

Con gran acogida se llevó a cabo la Mesa Técnica de Trabajo titulada “Propuesta de Modificación de la Ley 31917, Ley de Transporte Público de Personas en Vehículos Automotores Menores, Categoría Vehicular L5”.

Durante la reunión, se realizó un análisis detallado de la Ley 31917, que regula el transporte público de personas en vehículos automotores menores de categoría L5. Asimismo, se evaluaron diversos proyectos de ley que proponen modificaciones a esta normativa, entre ellos los Proyectos de Ley 10315/2024-CR, 10282/2024-CR, 9422/2024-CR, 8654/2024-CR, 8245/2023-CR, 8332/2023-CR, 8238/2023-CR, 7974/2023-CR, 7759/2023-CR, 7433/2023-CR, 6563/2023-CR y 2473/2021-CR.

En la mesa técnica participaron representantes de diversas instituciones clave, entre ellas la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, la Municipalidad Distrital de Ate y la Municipalidad de Villa El Salvador. También estuvieron presentes delegados de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Confederación Nacional de Mototaxis del Perú, Confederación de Transportistas en Vehículos Menores del Perú y la Confederación de Mototaxis del Perú.

El evento permitió un espacio de diálogo y debate entre los actores involucrados, con el objetivo de alcanzar consensos y propuestas concretas para mejorar el marco normativo del transporte en vehículos menores, garantizando su operatividad dentro de un esquema seguro y eficiente.

#ComisionTransportesYComunicaciones